República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Caldas ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LUZ MARINA GRAJALES HERRERA y CARLOS ALFONSO GRAJALES DIAZ Cédula 1059810531 (Madre), CARLOS ALFONSO GRAJALES DIAZ Cédula 15960802 (Padre) de VALENTINA GRAJALES GRAJALES Tarjeta de Identidad 1061278785, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 40 municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 051 proferido el día 26/07/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17613660

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/08/2020

Desfijar el: 14/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Viviana Lorena Rondón Bedoya
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Caldas